MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN
HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

RESOLUCIÓN Nº 1005/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- LEY DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRA " ID Nº 431.185, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.----------

Salto del Guaira, 24 de Julio de 2023.-

VISTO : El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 01/2023, en donde recomienda la CANCELACION del llamado **POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- LEY DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRA " ID Nº 431.185**", y.----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 31 establece **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN;** las convocantes podrán cancelar una licitación por causa fortuita o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias ,debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras,** o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar daño o perjuicio a los organismos , las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una investigación de oficio, en los términos del artículo 83. Inciso b) de esta Ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º. **: APROBAR: LA CANCELACION DE TODO EL PROCESO DE CONTRATACION REALIZADO POR LA U.O.C** del llamado POR **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- LEY DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRA " ID Nº 431.185.**----------

ART. 2º. **: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C), a realizar las comunicaciones conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones y sus reglamentaciones vigentes.**----------

ART. 3º. **ANOTAR: registrar y cumplido archivar.**----------

Eduardo Javier Alonso
Secretario General

Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal